



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2020 00069 - 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	VERBAL RCE
Demandante	DORACELLY ARANGO ARROYAVE
Demandado	CARLOS MARIO GÓMEZ FORONDA Y OTROS
Tema	PERSONERÍA.

En la forma y términos del poder conferido, el Juzgado reconoce personería judicial al abogado John Jairo Sierra Lopera TP 126176 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con CC 71311541 en representación del codemandado CARLOS MARIO GÓMEZ FORONDA.

En cuadernos separados, se dará trámite a los llamamientos en garantía formulados por el codemandado Gómez Foronda.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez